

Elecciones a la dirección de la sección departamental del Departamento de Ingeniería Informática en el Campus de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz

En relación con la convocatoria de elecciones a la dirección de la sección departamental del Departamento de Ingeniería Informática en el Campus de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS**A) Calendario electoral.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYOQTNPZ235GN5UOQMMSV4U	Fecha	01/09/2025 20:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TYOQTNPZ235GN5UOQMMSV4U	Página	1/1



ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	1 de septiembre de 2025
Aprobación y publicación del censo provisional ⁽¹⁾ y del calendario electoral	1 de septiembre de 2025
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽³⁾	2 de septiembre ⁽²⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	3 de septiembre
Presentación de candidaturas ⁽³⁾	4 y 5 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	8 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos ⁽³⁾	9 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	10 de septiembre
Sorteo de mesas electorales	10 de septiembre
Campaña electoral	11 y 12 de septiembre
Jornada de reflexión	14 de septiembre
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	15 de septiembre (10:00 – 18:00 h.)
Proclamación provisional de electo	16 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electo ⁽³⁾	17 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electo	18 de septiembre

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería:

<https://esingenieria.uca.es/elecciones/>

- (2) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)
- (3) Las candidaturas, reclamaciones y recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz o en las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMR).
- (4) El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica (artículo 75.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz).
No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYOQTNQX5VWMSTT4DL5DOG4	Fecha	01/09/2025 20:03:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TYOQTNQX5VWMSTT4DL5DOG4	Página	1/1	

ANEXO II

CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

PROFESORES FUNCIONARIOS, EMÉRITOS Y DOCTORES

Alonso de la Huerta, José Antonio
 Argudo Argudo, José Fidel
 Balderas Alberico, Antonio
 Balderas Díaz, Sara
 Bárcena González, Guillermo
 Boubeta Puig, Juan
 Caballero Hernández, Juan Antonio
 Calderón Sánchez, Alejandro
 Castro Cabrera, María del Carmen de
 Delgado Pérez, Pedro
 Díaz Cano, Ignacio
 Dodero Beardo, Juan Manuel
 Domínguez Jiménez, Juan José
 Dorronsoro Díaz, Bernabé
 Fernández Barcell, Manuel
 Ferreiro Ramos, María José
 Galindo Riaño, Pedro Luis
 García Horcajadas, María Teresa
 González Enrique, Francisco Javier
 Guerrero Contreras, Gabriel José
 Guerrero Lebrero, María de la Paz
 Guerrero Vázquez, Elisa
 Gutiérrez Madroñal, Lorena
 Hurtado Rodríguez, Nuria
 Isla Montes, José Luis
 Lagua Bonillo, Manuel
 Lloret Galiana, Isidro
 Mariscal Rico, Luis Antonio
 Medina Bulo, Inmaculada
 Monedero Rojo, Juan José
 Mota Macías, José Miguel
 Muñoz Ortega, Andrés
 Núñez Moraleda, Bernardo Miguel
 Orta Cuevas, Elena
 Ortega Molina, Francisco Damián
 Ortiz Bellot, Guadalupe
 Palomo Duarte, Manuel
 Palomo Lozano, Francisco
 Pizarro Junquera, Joaquín
 Rioja del Río, Carlos
 Rodríguez Corral, José María
 Ruiz Carreira, Mercedes
 Ruiz Rube, Iván
 Sánchez-Roselly Navarro, Alfredo
 Silva Ramírez, Esther Lydia
 Tomeu Hardasmal, Antonio Jorge
 Torre Moreno, Pablo de la
 Turías Domínguez, Ignacio José
 Valle Gómez, Kevin Jesús

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYOQTNT5KRKHDYZFF5ZLQ6Q	Fecha	01/09/2025 20:03:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento		Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO				
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TYOQTNT5KRKHDYZFF5ZLQ6Q	Página	1/2		

Yáñez Escolano, Andrés
 Yrayzoz Díaz de Liaño, Eloísa

RESTO P.D.I.

Aragón Jurado, José Miguel
 Baena Pérez, Rubén
 Cabrera Sánchez, Juan Francisco
 Choji, Thamyres Tetsue
 Gutiérrez Galeano, Leopoldo Jesús
 Quintana Velázquez, Fernando Manuel
 Torre Macías, Juan Carlos de la

ESTUDIANTES COLABORADORES

Contreras Puerto, Alberto

ESTUDIANTES DE TERCER CICLO

Jareño Dorado, Javier

RESTO DE ESTUDIANTES

Aleu Davila, Miguel
 Áspera Vilar, María
 Ayllón Román, Víctor José
 Conde Salado, David
 Domínguez Herráiz, Sandra
 García León, Luis
 Jiménez Armario, Pablo
 Jiménez Torices, Francisco de Asís
 Maña Watson, Adriana
 Muñoz Tejera, Julia
 Oliva Cota, Alicia
 Olvera Calderón, Javier
 Román Ramírez, Pablo Nicolás
 Rosa Vega, Francisco Javier
 Sánchez Párraga, Ana
 Santiago Parra, Gonzalo
 Valderas González, Alberto
 Vecina Silva, Juan

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TYOQTNT5KRKHDYZFF5ZLQ6Q	Fecha	01/09/2025 20:03:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TYOQTNT5KRKHDYZFF5ZLQ6Q	Página	2/2

